

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2º FPIGS

Curso 2019/20

1. CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
2. SIMULACIÓN EMPRESARIAL
3. GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL
4. HORA DE LIBRE CONFIGURACIÓN
5. GESTIÓN ADVA. DE RECURSOS HUMANOS
6. GESTIÓN FINANCIERA

CURSO	2º ADMÓN Y FINANZAS	GRUPOS	2ºGS	ASIGNATURA	CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
DEPARTAMENTO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		PROFESORADO	Mª BELÉN DÍAZ DÍAZ
JEFE/A	CONCEPCIÓN RAMOS MORENO			CORREO ELECTRÓNICO	
				TELÉFONO	954551853

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los **critérios de evaluación generales** tanto del Centro como del Departamento de Administración y Gestión, relacionados en la programación del Departamento, los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje, aplicables a este módulo profesional, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).

Criterios de evaluación:

- b) Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.
- c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.
- d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente.
- f) Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.
- g) Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos.
- h) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.

RA 2. Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto.
- b) Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos impuestos.
- c) Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.
- d) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica.
- e) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal.
- f) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía.
- g) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios.
- h) Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos.
- i) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes.
- j) Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

RA 3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes.
- b) Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan.
- c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales.
- d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado.
- e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta.
- f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable.
- g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización.
- h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas.
- i) Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias.
- j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.

RA 4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el registro

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultado que integran.
- b) Se ha determinado la estructura del Balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes.
- c) Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.
- d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios del PGA.
- e) Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes.
- f) Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes.
- h) Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática.
- i) Se ha valorado la importancia de las cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública.
- j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.
- k) Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable.

RA 5. Elabora informes de análisis sobre la situación económico-financiera y patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las funciones de los análisis económico-financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias.
- b) Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que la proporcionan.
- c) Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función.
- d) Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección.
- f) Se han obtenido conclusiones con respecto a la liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa.

RA 6. Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y su propósito.
- b) Se han señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España.
- c) Se han verificado las facultades y responsabilidades de los auditores.
- d) Se han secuenciado las diferentes fases de un proceso de auditoría y los flujos de información que se generan en cada uno de ellos.
- e) Se han determinado las partes de un informe de auditoría.

- f) Se ha valorado la importancia de la obligatoriedad de un proceso de auditoría.
- g) Se ha valorado la importancia de la colaboración del personal de la empresa en un proceso de auditoría.
- h) Se han reconocido las tareas que deben realizarse por parte de la empresa en un proceso de auditoría, tanto interna como externa.
- i) Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final del módulo. Para establecer dicha calificación se considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación, recogidos en las programaciones de cada unidad didáctica, así como las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para superar el módulo profesional, los alumnos deberán obtener una calificación positiva en todas y cada una de las dos evaluaciones parciales que se establecen desde septiembre hasta marzo o en la evaluación final de junio.

- Para superar cada evaluación se tendrá en cuenta:

En la calificación del alumnado los conceptos, procedimientos y actitudes tendrán el siguiente peso:

A) ACTITUDES.

Tendrá un valor del 10% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

- La asistencia a las clases y a las actividades que se programen. El 25% de las faltas de asistencia sin justificar durante el período correspondiente a cada evaluación supondrá la calificación de insuficiente en el apartado de actitud.
- La actitud de interés y participación del alumno, tanto en las clases como en las actividades que se programen.
- Habitualidad, corrección y puntualidad en la realización de las actividades programadas.

B) CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS.

Tendrá un valor del 90% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

1. El grado de consecución de los objetivos mínimos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, explicitados en cada unidad didáctica, a través de pruebas objetivas. Unas pruebas y controles se realizarán a lo largo de una unidad, teniendo un peso del 20%-25% en la calificación y, otra, una vez finalizada la misma que tendrá un peso del 75%-80% en la calificación. Para realizar la media y poder superar estas pruebas, será necesario obtener un mínimo de un 40% en cada una de las partes en que ésta se divida, generalmente teoría y práctica
 - La corrección sintáctica y ortográfica. La primera se tendrá en cuenta al hacer la valoración del ejercicio, control o trabajo, y la segunda supondrá restar de la nota global del mismo 0,25 puntos por cada error ortográfico.
 - La calificación de cada evaluación se obtendrá del resultado de efectuar la media ponderada de las valoraciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores (A y B), siendo necesario obtener un mínimo del 40%, para proceder a realizar la media. En caso contrario se calificará insuficiente al alumno.
 - Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
4. La calificación final se formará con un 90% de este módulo y un 10% del módulo "Fiscalidad informatizada", horas de libre configuración adscritas a este módulo.

El Procedimiento de evaluación constará, tal como se detalla en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, de:

- Dos sesiones de evaluación parcial, la última en el mes de marzo y previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Una recuperación tras la calificación de las evaluaciones cuando el alumno haya obtenido una calificación negativa. Estas recuperaciones se harán a través de pruebas objetivas similares a las realizadas anteriormente.
- Un programa de refuerzo, ante calificaciones negativas, desde la última evaluación parcial, previa a la formación en centros de trabajo, hasta el final del régimen ordinario de clases.
- Una sesión de evaluación final tras el régimen ordinario de clase.

CURSO	2º ADMÓN Y FINANZAS	GRUPOS	2º GS	ASIGNATURA	SIMULACIÓN EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		PROFESORADO	MANUEL DURÁ GARCÉS
JEFE/A	CONCEPCIÓN RAMOS MORENO			CORREO ELECTRÓNICO	
				TELÉFONO	954551853

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los **critérios de evaluación generales** tanto del Centro como del Departamento de Administración y Gestión, relacionados en la programación del Departamento, los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje, aplicables a este módulo profesional, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

R.A.1. Determina los factores de la innovación empresarial, relacionándolos con la actividad de creación de empresas.

Criterios de evaluación:

- Se han examinado las diversas facetas de la innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo.
- Se han relacionado la innovación y la iniciativa emprendedora con las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial.
- Se han valorado los aspectos inherentes a la asunción de riesgo empresarial como motor económico y social.
- Se han determinado las diferentes facetas del carácter emprendedor desde el punto de vista empresarial.
- Se han seleccionado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas.
- Se han propuesto posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas.
- Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe.

R.A.2. Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado.

Criterios de evaluación:

- Se han evaluado las implicaciones que conlleva la elección de una idea de negocio.
- Se ha diferenciado entre lo que puede ser una simple idea de una idea de negocio factible.
- Se han señalado las ventajas e inconvenientes de las propuestas de negocio.
- Se ha determinado el producto o servicio que se quiere proporcionar con la idea de negocio.
- Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.
- Se han identificado los clientes potenciales, atendiendo a los objetivos del proyecto de empresa.
- Se han identificado y analizado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio.
- Se ha efectuado un análisis de mercado para comprobar si existe un nicho en el mismo.
- Se ha efectuado un análisis de la competencia para posicionar nuestro producto.

R.A.3. Determina la organización interna de la empresa, la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido los distintos tipos de empresas que existen.
- Se han establecido claramente los objetivos de la empresa.
- Se ha relacionado la organización establecida por la empresa con el tipo y fines de esta.

- d) Se han identificado las diferentes funciones dentro de la empresa.
- e) Se ha seleccionado la forma jurídica adecuada.
- f) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.
- g) Se han reconocido y seleccionado las posibles fuentes de financiación.
- h) Se ha valorado la importancia de dotar a la empresa de la estructura adecuada para su pervivencia.

R.A.4. Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha efectuado un estudio de la viabilidad técnica del negocio.
- b) Se ha contrastado el cumplimiento de la normativa legal del futuro negocio.
- c) Se ha comprobado la accesibilidad de las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.
- d) Se ha efectuado un análisis sobre la capacitación profesional para llevar a cabo las actividades derivadas del tipo de negocio elegido.
- e) Se ha realizado un análisis del impacto ambiental de proyecto de empresa.
- f) Se ha realizado un análisis de los riesgos laborales de proyecto de empresa.
- g) Se ha comprobado la viabilidad económica por medio del análisis de proyectos de inversión.
- h) Se ha elaborado un plan de viabilidad a largo plazo para poder efectuar una mejor planificación en la empresa.

R.A.5. Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la exigencia de la realización de diversos trámites legales exigibles antes de la puesta en marcha de un negocio.
- b) Se han diferenciado los trámites que se seguirían en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se han identificado los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.
- d) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la constitución de la empresa.
- e) Se han realizado los trámites fiscales para la puesta en marcha.
- f) Se han realizado los trámites necesarios ante la autoridad laboral y la Seguridad Social.
- g) Se han realizado los trámites necesarios en otras administraciones públicas a la hora de abrir un negocio.
- h) Se ha reconocido la existencia de trámites de carácter específico para determinados tipos de negocios.
- i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de los plazos legales para la tramitación y puesta en marcha de un negocio.

R.A.6. Realiza la gestión de la empresa-proyecto en sus diversos departamentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha efectuado una planificación sobre las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.
- b) Se ha gestionado el proceso de comercialización de los productos de la empresa.
- c) Se ha planificado la gestión de los recursos humanos.
- d) Se ha confeccionado y verificado la contabilidad de la empresa.
- e) Se han planificado las necesidades financieras de la empresa.
- f) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y se ha cumplido con las obligaciones fiscales.
- g) Se ha valorado la organización de la propia tarea.
- h) Se ha realizado el trabajo entre los miembros del grupo.
- i) Se ha realizado cada tarea con rigurosidad y corrección para obtener un resultado global satisfactorio.
- j) Se ha materializado en un dossier el proyecto empresarial y se ha expuesto en público.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final del módulo. Para establecer dicha calificación se considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación, recogidos en las programaciones de cada unidad didáctica, así como las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus

posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para superar el módulo profesional, los alumnos deberán obtener una calificación positiva en todas y cada una de las dos evaluaciones parciales que se establecen desde septiembre hasta marzo o en la evaluación final de junio.

- Para superar cada evaluación se tendrá en cuenta:

En la calificación del alumnado los conceptos, procedimientos y actitudes tendrán el siguiente peso:

A) ACTITUDES.

Tendrá un valor del 10% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

- La asistencia a las clases y a las actividades que se programen. El 25% de las faltas de asistencia sin justificar durante el período correspondiente a cada evaluación supondrá la calificación de insuficiente en el apartado de actitud.
- La actitud de interés y participación del alumno, tanto en las clases como en las actividades que se programen.
- Habitualidad, corrección y puntualidad en la realización de las actividades programadas.

B) CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS.

Tendrá un valor del 90% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

- El grado de consecución de los objetivos mínimos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, explicitados en cada unidad didáctica, a través de pruebas objetivas. Estas pruebas se realizarán: unas previamente fijadas, teniendo un peso del 50% en la calificación. El resto hasta el 90 % corresponderá a la evaluación del proyecto de empresa que realizarán a lo largo del curso
- Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El Procedimiento de evaluación constará, tal como se detalla en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, de:

- Dos sesiones de evaluación parcial, la última en el mes de marzo y previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Una recuperación tras la calificación de las evaluaciones cuando el alumno haya obtenido una calificación negativa. Estas recuperaciones se harán a través de pruebas objetivas similares a las realizadas anteriormente.
- Un programa de refuerzo, ante calificaciones negativas, desde la última evaluación parcial, previa a la formación en centros de trabajo, hasta el final del régimen ordinario de clases.
- Una sesión de evaluación final tras el régimen ordinario de clases.

CURSO	2º ADMÓN Y FINANZAS	GRUPOS	2ºGS	ASIGNATURA	GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		PROFESORADO	Mª JOSÉ ROMERO RODRIGUEZ
JEFE/A	CONCEPCIÓN RAMOS MORENO			CORREO ELECTRÓNICO	
				TELÉFONO	954551853

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los ***criterios de evaluación generales*** tanto del Centro como del Departamento de Administración y Gestión, relacionados en la programación del Departamento, los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje, aplicables a este módulo profesional, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

R.A.1. Elabora planes de aprovisionamiento, analizando información de las distintas áreas de la organización o empresa.

Criterios de evaluación:

- Se han definido las fases que componen un programa de aprovisionamiento desde la detección de necesidades hasta la recepción de la mercancía.
- Se han determinado los principales parámetros que configuran un programa de aprovisionamiento que garantice la calidad y el cumplimiento del nivel de servicio establecido.
- Se ha calculado el coste del programa de aprovisionamiento, diferenciando los elementos que lo componen.
- Se han obtenido las previsiones de venta y/o demanda del periodo de cada departamento implicado.
- Se han contrastado los consumos históricos, lista de materiales y/o pedidos realizados, en función del cumplimiento de los objetivos del plan de ventas y/o producción previsto por la empresa/organización.
- Se ha determinado la capacidad óptima de almacenamiento de la organización, teniendo en cuenta la previsión de stocks.
- Se ha previsto con tiempo suficiente el reaprovisionamiento de la cadena de suministro para ajustar los volúmenes de stock al nivel de servicio, evitando los desabastecimientos.
- Se han realizado las operaciones anteriores mediante una aplicación informática de gestión de stocks y aprovisionamiento.
- Se ha asegurado la calidad del proceso de aprovisionamiento, estableciendo procedimientos normalizados de gestión de pedidos y control del proceso.

R.A.2. Realiza procesos de selección de proveedores, analizando las condiciones técnicas y los parámetros habituales.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las fuentes de suministro y búsqueda de proveedores.
- Se han realizado solicitudes de ofertas y pliego de condiciones de aprovisionamiento.
- Se han definido los criterios esenciales en la selección de ofertas de proveedores: económicos, plazo de aprovisionamiento, calidad, condiciones de pago y servicio, entre otros.
- Se ha establecido un baremo de los criterios de selección en función del peso específico que, sobre el total, representa cada una de las variables consideradas.
- Se han comparado las ofertas de varios proveedores de acuerdo con los parámetros de precio, calidad y servicio.
- Se han realizado las operaciones anteriores mediante una aplicación informática de gestión de proveedores.

R.A.3. Planifica la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las técnicas más utilizadas en la comunicación con proveedores.
- c) Se han identificado los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores.
- d) Se han elaborado escritos de forma clara y concisa de las solicitudes de información a los proveedores.
- f) Se han explicado las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.
- g) Se han descrito las técnicas de negociación más utilizadas en la compra, venta y aprovisionamiento.

R.A.4. Programa el seguimiento documental y los controles del proceso de aprovisionamiento, aplicando los mecanismos previstos en el programa y utilizando aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los flujos de información, relacionando los departamentos de una empresa y los demás agentes logísticos que intervienen en la actividad de aprovisionamiento.
- b) Se han enlazado las informaciones de aprovisionamiento, logística y facturación con otras áreas de información de la empresa, como contabilidad y tesorería.
- c) Se han definido los aspectos que deben figurar en los documentos internos de registro y control del proceso de aprovisionamiento.
- d) Se ha secuenciado el proceso de control que deben seguir los pedidos realizados a un proveedor en el momento de recepción en el almacén.
- f) Se han detectado las incidencias más frecuentes del proceso de aprovisionamiento.
- g) Se han establecido las posibles medidas que se deben adoptar ante las anomalías en la recepción de un pedido.
- i) Se ha elaborado la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores, siguiendo los procedimientos de calidad y utilizando aplicaciones informáticas.

R.A.5. Define las fases y operaciones que deben realizarse dentro de la cadena logística, asegurándose la trazabilidad y calidad en el seguimiento de la mercancía.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características básicas de la cadena logística, identificando las actividades, fases y agentes que participan y las relaciones entre ellos.
- b) Se han interpretado los diagramas de flujos físicos de mercancías, de información y económicos en las distintas fases de la cadena logística.
- c) Se han descrito los costes logísticos directos e indirectos, fijos y variables, considerando todos los elementos de una operación logística y las responsabilidades imputables a cada uno de los agentes de la cadena logística.
- d) Se han valorado las distintas alternativas en los diferentes modelos o estrategias de distribución de mercancías.
- e) Se han establecido las operaciones sujetas a la logística inversa y se ha determinado el tratamiento que se debe dar a las mercancías retornadas, para mejorar la eficiencia de la cadena logística.
- f) Se ha asegurado la satisfacción del cliente resolviendo imprevistos, incidencias y reclamaciones en la cadena logística.
- g) Se han realizado las operaciones anteriores mediante una aplicación informática de gestión de proveedores.
- h) Se ha valorado la responsabilidad corporativa en la gestión de residuos, desperdicios, devoluciones caducadas y embalajes, entre otros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final del módulo. Para establecer dicha calificación se considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación, recogidos en las programaciones de cada unidad didáctica, así como las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para superar el módulo profesional, los alumnos deberán obtener una calificación positiva en todas y cada una de las tres evaluaciones parciales que se establecen desde septiembre hasta mayo o en la evaluación final de junio.

Para evaluar cada unidad didáctica del módulo se tendrá en cuenta:

1. En la calificación del alumnado, los conceptos, procedimientos y actitudes tendrán el siguiente peso:

A) ACTITUDES.

Tendrá un valor del 10% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

- La asistencia a las clases y a las actividades que se programen. El 25% de las faltas de asistencia sin justificar durante el período correspondiente a una unidad didáctica supondrá la calificación de insuficiente en el apartado de actitud.
- La actitud de interés y participación del alumno, tanto en las clases como en las actividades que se programen.

B) CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS.

Tendrá un valor del 90% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

2. El grado de consecución de los objetivos mínimos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, explicitados en cada unidad didáctica, a través de pruebas objetivas. Estas pruebas se realizarán: una, a mitad de la unidad, teniendo un peso del 20% en la calificación y, otra, una vez finalizada la misma y tendrá un peso del 80% en la calificación. Para realizar la media y poder superar estas pruebas, será necesario obtener un mínimo de un 40% en cada una de las partes en que ésta se divida, generalmente teoría y práctica
 - La corrección sintáctica y ortográfica. La primera se tendrá en cuenta al hacer la valoración del ejercicio, control o trabajo, y la segunda supondrá restar de la nota global del mismo 0,25 puntos por cada error ortográfico.
2. La calificación de cada unidad se obtendrá del resultado de efectuar la media ponderada de las valoraciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores (A y B), siendo necesario obtener un mínimo del 40% en cada uno de ellos, para proceder a realizar la media. En caso contrario se calificará insuficiente al alumno.
3. Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El procedimiento de evaluación constará, tal como se detalla en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, de:

1. Dos sesiones de evaluación parcial, la última en el mes de marzo y previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
2. Una recuperación de cada una de las unidades didácticas, cuando tras haber sido evaluadas éstas, el alumno haya obtenido en la misma una calificación negativa. Esta recuperación se hará a través de pruebas objetivas similares a las realizadas anteriormente.
3. Un programa de refuerzo, ante calificaciones negativas, desde la última evaluación parcial hasta el final del régimen ordinario de clases.
4. Una sesión de evaluación final tras la finalización del programa de refuerzo.

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CURSO	2º CFGS	GRUPOS	2º GS	ASIGNATURA	HLC
DEPARTAMENTO		ADMINISTRACIÓN		PROFESORADO	FRANCISCO JAVIER MONTES
JEFE/A	CONCEPCIÓN RAMOS MORENO			CORREO ELECTRÓNICO	
				TELÉFONO	954551853

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

UNIDAD DIDÁCTICA 1: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

RA1: Conocer el sistema fiscal español

- Se ha sabido elaborar esquemas de los distintos tipos de impuestos.
- Se ha sabido navegar en páginas web fiscales de las administraciones públicas.
- Se es capaz de confeccionar documentos fiscales genéricos.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

R2: Confeccionar el IRPF

- Se han reconocido las fuentes de rentas.
- Se ha registrado adecuadamente en las aplicaciones informáticas todos los tipos de rentas y sus características.
- Se sabe aplicar las deducciones en función de las características personales y laborales del sujeto pasivo.
- Es capaz de buscar la mejor opción fiscal según las características del contribuyente.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

RA3: Confeccionar el IS

- Se han sabido localizar las distintas partidas en los casilleros correspondientes.
- Se ha registrado adecuadamente en las aplicaciones informáticas todos los elementos patrimoniales
- Se sabe aplicar las deducciones en función de las características de la empresa.
- Es capaz de buscar la mejor opción fiscal según las características del contribuyente.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: IMPUESTOS LOCALES

RA4: Confeccionar Impuestos locales.

- Se ha sabido localizar a través de la red los distintos elementos del IBI.
- Se ha sabido resolver los problemas habituales del IBI a través de la red.
- Se ha sabido localizar a través de la red los distintos elementos del IAE.
- Se ha sabido resolver los problemas habituales del IAE a través de la red.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final del módulo. Para establecer dicha calificación se considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación, recogidos en las programaciones de cada unidad didáctica, así como las competencias

profesiones, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para superar el módulo profesional, los alumnos deberán obtener una calificación positiva en todas y cada una de las tres evaluaciones parciales que se establecen desde septiembre hasta mayo o en la evaluación final de junio.

Para evaluar cada unidad didáctica del módulo se tendrá en cuenta:

En la calificación del alumnado, los conceptos, procedimientos y actitudes tendrán el siguiente peso:

A) ACTITUDES.

Tendrá un valor del 10% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

La asistencia a las clases y a las actividades que se programen. El 25% de las faltas de asistencia sin justificar durante el período correspondiente a una unidad didáctica supondrá la calificación de insuficiente en el apartado de actitud.

La actitud de interés y participación del alumno, tanto en las clases como en las actividades que se programen.

Habitualidad, corrección y puntualidad en la realización de las actividades programadas.

B) CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS.

Tendrá un valor del 90% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

3. El grado de consecución de los objetivos mínimos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, explicitados en cada unidad didáctica, a través de diferentes categorías de supuestos (búsqueda, síntesis, análisis y conclusión de la información) y pruebas objetivas. Los supuestos se realizarán a lo largo de la unidad, teniendo un peso del 10% en la calificación, la prueba objetiva se realizará al final de la unidad y tendrá un peso del 90% en la calificación. Para realizar la media y poder superar estas pruebas, será necesario obtener un mínimo de un 40% en cada una de las partes en que ésta se divida, generalmente teoría y práctica

La corrección sintáctica y ortográfica. La primera se tendrá en cuenta al hacer la valoración del ejercicio, control o trabajo, y la segunda supondrá restar de la nota global del mismo 0,25 puntos por cada error ortográfico.

La calificación de cada unidad se obtendrá del resultado de efectuar la media ponderada de las valoraciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores (A y B), siendo necesario obtener un mínimo del 40% en cada uno de ellos, para proceder a realizar la media. En caso contrario se calificará insuficiente al alumno.

Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El procedimiento de evaluación constará, tal como se detalla en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, de:

Tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará a finales del mes de mayo.

Una recuperación de cada una de las unidades didácticas, cuando tras haber sido evaluadas éstas, el alumno haya obtenido una calificación negativa. Esta recuperación se hará a través de pruebas objetivas similares a las realizadas anteriormente.

Un programa de refuerzo, ante calificaciones negativas, desde la última evaluación parcial hasta el final del régimen ordinario de clases.

Una sesión de evaluación final tras la finalización del programa de refuerzo.

Este módulo está asociado al módulo Contabilidad y Fiscalidad, ponderando cada uno de la siguiente forma:

- Contabilidad y Fiscalidad: 85%
- HLC: 15%

CURSO	2º ADMÓN Y FINANZAS	GRUPOS		ASIGNATURA	GESTIÓN ADVA. DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		PROFESORADO	CONCEPCIÓN RAMOS MORENO
JEFE/A	CONCEPCIÓN RAMOS MORENO			CORREO ELECTRÓNICO	
				TELÉFONO	954551853

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los ***criterios de evaluación generales*** tanto del Centro como del Departamento de Administración y Gestión, relacionados en la programación del Departamento, los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje, aplicables a este módulo profesional, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

R.A.1: «Gestiona la documentación que genera el proceso de contratación, aplicando la normativa vigente.»

Criterios de Evaluación:

- a) Se ha seleccionado la normativa que regula la contratación laboral
- b) Se han identificado las fases del proceso de contratación
- c) Se han interpretado las funciones de los organismos públicos que intervienen en el proceso de contratación
- d) Se han especificado las funciones de los convenios colectivos y las variables que regulan con relación a la contratación laboral
- e) Se han determinado las distintas modalidades de contratación laboral vigentes y sus elementos, aplicables a cada colectivo
- f) Se ha propuesto la modalidad de contrato más adecuado a las necesidades del puesto de trabajo y a las características de empresas y trabajadores
- g) Se han cumplimentado la documentación que se genera en cada una de las fases del proceso de contratación
- h) Se han reconocido las vías de comunicación convencionales y telemáticas con las personas y organismos oficiales que intervienen en el proceso de contratación.
- i) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante en el proceso de contratación

R.A. 2: "Caracteriza las obligaciones administrativas del empresario con la seguridad social, tramitando la documentación y realizando los cálculos procedentes"

Criterios de Evaluación:

- a) Se han reconocido los trámites obligatorios para el empresario ante la Seguridad Social
- b) Se ha seleccionado y analizado la normativa que regula las bases de cotización y la determinación de aportaciones a la seguridad social
- c) Se han calculado las principales prestaciones económicas de la seguridad social
- d) Se ha elaborado la documentación para los trámites de afiliación, alta, baja y variación de datos.
- e) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales implicados en el proceso de afiliación, alta, baja y variación de datos
- f) Se han previsto las actuaciones y procedimientos de los órganos inspectores y fiscalizadores en materia de seguridad social.

R.A 3.: "Confecciona los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pago, aplicando la normativa vigente"

Criterios de Evaluación:

- a) Se han reconocido los procesos retributivos y las distintas modalidades salariales

- b) Se ha precisado el concepto de salario mínimo interprofesional, IPREM u otros índices, y su función en la regulación salarial y en las prestaciones de la Seguridad Social.
- c) Se han identificado los métodos de incentivos a la producción o al trabajo en función del puesto
- d) Se ha identificado la documentación necesaria para efectuar el proceso de retribución
- e) Se han elaborado las nóminas calculando el importe de los conceptos retributivos, las aportaciones a la seguridad social y las retribuciones a cuenta del irpf
- f) Se han analizado y calculado las aportaciones de la empresa y del conjunto de trabajadores a la seguridad social
- g) Se han identificado los modelos de formularios y los plazos establecidos de declaración-liquidación de las aportaciones a la Seguridad Social e ingresos a cuenta de las retenciones del IRPF
- h) Se ha confeccionado la declaración-liquidación de las aportaciones a la Seguridad Social y los ingresos a cuenta de las retenciones del irpf
- i) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas con las personas y organismos oficiales que intervienen en el proceso de retribución e ingreso de la declaración-liquidación.
- j) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante generada en el proceso de retribución.

R.A.4: "Programa las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, aplicando la normativa vigente y cumplimentando la documentación aparejada"

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado la normativa en vigor que regula la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
- b) Se han efectuado los cálculos sobre los conceptos retributivos derivados de las situaciones de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- c) Se ha identificado y cumplimentado la documentación que se genera en los procesos de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
- d) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales implicadas en un proceso de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
- e) Se ha comunicado en tiempo y forma a los trabajadores los cambios producidos por la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
- f) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación, relevante en el proceso de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final del módulo. Para establecer dicha calificación se considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación, recogidos en las programaciones de cada unidad didáctica, así como las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para superar el módulo profesional, los alumnos deberán obtener una calificación positiva en todas y cada una de las dos evaluaciones parciales que se establecen desde septiembre hasta marzo o en la evaluación final de junio.

Para superar cada evaluación se tendrá en cuenta:

En la calificación del alumnado los conceptos, procedimientos y actitudes tendrán el siguiente peso:

A) ACTITUDES.

Tendrá un valor del 10% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

- La asistencia a las clases y a las actividades que se programen. El 25% de las faltas de asistencia sin justificar durante el período correspondiente a cada evaluación supondrá la calificación de insuficiente en el apartado de actitud. Así mismo, la inasistencia a clase

injustificada en el mismo día y antes de la realización de una prueba previamente avisada, supondrá la no evaluación de dicha prueba.

- La actitud de interés y participación del alumno, tanto en las clases como en las actividades que se programen.
- Habitualidad, corrección y puntualidad en la realización de las actividades programadas.

B) CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS.

Tendrá un valor del 90% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

4. El grado de consecución de los objetivos mínimos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, explicitados en cada unidad didáctica, a través de pruebas objetivas. Estas pruebas o trabajos se realizarán: unas a lo largo de la unidad, teniendo un peso del 20% en la calificación, y otra al finalizar la unidad, teniendo ésta un peso del 70% en la calificación. Para realizar la media y poder superar estas pruebas, será necesario obtener un mínimo de un 40% en cada una de las partes en que ésta se divida, generalmente teoría y práctica
- La corrección sintáctica y ortográfica. La primera se tendrá en cuenta al hacer la valoración del ejercicio, control o trabajo, y la segunda supondrá restar de la nota global del mismo 0,25 puntos por cada error ortográfico.
 - La calificación de cada evaluación se obtendrá del resultado de efectuar la media ponderada de las valoraciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores (A y B), siendo necesario obtener un mínimo del 40%, para proceder a realizar la media. En caso contrario se calificará insuficiente al alumno.
 - Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El Procedimiento de evaluación constará, tal como se detalla en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, de:

- Dos sesiones de evaluación parcial, la última en el mes de marzo y previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Una recuperación tras la calificación de las evaluaciones cuando el alumno haya obtenido una calificación negativa. Estas recuperaciones se harán a través de pruebas objetivas similares a las realizadas anteriormente.
- Un programa de refuerzo, ante calificaciones negativas, desde la última evaluación parcial, previa a la formación en centros de trabajo, hasta el final del régimen ordinario de clases.
- Una sesión de evaluación final tras el régimen ordinario de clases.

CURSO	2º ADMÓN Y FINANZAS	GRUPOS	2º GS	ASIGNATURA	GESTIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		PROFESORADO	Mª ISABEL ÁVILA NAVARRO
JEFE/A	CONCEPCIÓN RAMOS MORENO			CORREO ELECTRÓNICO	
				TELÉFONO	954551853

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los **critérios de evaluación generales** tanto del Centro como del Departamento de Administración y Gestión, relacionados en la programación del Departamento, los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje, aplicables a este módulo profesional, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

R.A.1 Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.

Criterios de evaluación:

- Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.
- Se han verificado informes económicos-financieros y patrimoniales de los estados contables.
- Se han comparado los resultados de los análisis de con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.
- Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad.
- Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.
- Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.
- Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas

R.A.2 Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresa que operan en el sistema financiero.
- Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características.
- Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.
- Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- Se han identificado los sujetos que intervienen las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- Se han relacionado las ventajas y los inconvenientes de los distintos productos y servicios.
- Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

R.A.3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

Criterios de evaluación:

- Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.
- Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.

- c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.
- d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.
- e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.
- f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos
- g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventaja e inconvenientes.
- h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros,.
- i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

R. A.4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la legislación básica que regla la actividad aseguradora.
- b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad.
- c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato.
- d) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.
- e) Se han clasificado los tipos de seguros.
- f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.
- g) Se han identificado las primas y sus componentes.

R.A.5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.
- b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
- c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.
- d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.
- e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.
- f) Se han identificado las variables que influye en una inversión económica.
- g) Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

R.A.6 Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.
- b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.
- c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.
- d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.
- e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.
- f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.
- g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.
- h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final del módulo. Para establecer dicha calificación se considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación, recogidos en las programaciones de cada unidad didáctica, así como las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus

posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para superar el módulo profesional, los alumnos deberán obtener una calificación positiva en todas y cada una de las dos evaluaciones parciales que se establecen desde septiembre hasta marzo o en la evaluación final de junio.

Para superar cada evaluación se tendrá en cuenta:

En la calificación del alumnado los conceptos, procedimientos y actitudes tendrán el siguiente peso:

A) ACTITUDES.

Tendrá un valor del 10% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

- La asistencia a las clases y a las actividades que se programen. El 25% de las faltas de asistencia sin justificar durante el período correspondiente a cada evaluación supondrá la calificación de insuficiente en el apartado de actitud
- La actitud de interés y participación del alumno, tanto en las clases como en las actividades que se programen.
- Habitualidad, corrección y puntualidad en la realización de las actividades programadas.

B) CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS.

Tendrá un valor del 90% de la calificación.

Dentro de este apartado se valorará:

5. El grado de consecución de los objetivos mínimos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, explicitados en cada unidad didáctica, a través de pruebas objetivas. Estas pruebas se realizarán: unas previamente fijadas, teniendo un peso del 80% en la calificación, y otras sin previo aviso, teniendo éstas un peso del 20% en la calificación. Para realizar la media y poder superar estas pruebas, será necesario obtener un mínimo de un 40% en cada una de las partes en que ésta se divida, generalmente teoría y práctica
- La corrección sintáctica y ortográfica. La primera se tendrá en cuenta al hacer la valoración del ejercicio, control o trabajo, y la segunda supondrá restar de la nota global del mismo 0,25 puntos por cada error ortográfico.

La calificación de cada evaluación se obtendrá del resultado de efectuar la media ponderada de las valoraciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores (A y B), siendo necesario obtener un mínimo del 40%, para proceder a realizar la media. En caso contrario se calificará insuficiente al alumno. Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

El Procedimiento de evaluación constará, tal como se detalla en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, de:

- Dos sesiones de evaluación parcial, la última en el mes de marzo y previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Una recuperación tras la calificación de las evaluaciones cuando el alumno haya obtenido una calificación negativa. Estas recuperaciones se harán a través de pruebas objetivas similares a las realizadas anteriormente.
- Un programa de refuerzo, ante calificaciones negativas, desde la última evaluación parcial, previa a la formación en centros de trabajo, hasta el final del régimen ordinario de clases.
- Una sesión de evaluación final tras el régimen ordinario de clases.